



PROPUESTA A LA COMISIÓN PERMANENTE

Propuesta de informe de la sección de Planta y Oficina Judicial relativa a la solicitud efectuada por la Dirección General de Justicia y Autogobierno de la Generalitat Valenciana, al proyecto de Orden de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, sobre selección, provisión de puestos de carácter temporal y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos de Médicos/as Forenses, Facultativos/as Especialistas, Ayudantes de laboratorio, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana

Informe adjunto en documento anexo.

ACUERDO:

Primero. - Informar favorablemente el proyecto de Orden de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, sobre selección, provisión de puestos de carácter temporal y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos de Médicos/as Forenses, Facultativos/as Especialistas, Ayudantes de laboratorio, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana

Segundo. - Particípese este acuerdo a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Comunidad Valenciana y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

La presente resolución se dicta en cumplimiento del Acuerdo de Delegación de Competencias en la Comisión Permanente, adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 23 de octubre de 2024 (BOE 28 de octubre de 2024).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de este.

Madrid, a 11 de Abril del 2025



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Oficina Judicial





CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 22/04/2025

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial

Propuesta de la Sección de Planta y Oficina Judicial de informe relativo a la solicitud efectuada por la Dirección General de Justicia y Autogobierno de la Generalitat Valenciana, al proyecto de orden de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, sobre selección, provisión de puestos de carácter temporal y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos de médicos/as forenses, facultativos/as especialistas, ayudantes de laboratorio, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana.

Acuerda:

Primero.- Informar favorablemente el proyecto de Orden de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, sobre selección, provisión de puestos de carácter temporal y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos de Médicos/as Forenses, Facultativos/as Especialistas, Ayudantes de laboratorio, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana

Segundo.- Participése este acuerdo a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Comunidad Valenciana y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

El presente acuerdo se adopta en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2024 (BOE 28 de octubre de 2024).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación del mismo.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario General,
Miguel Hernández Serna,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

Informe anexo firmado digitalmente con código seguro de verificación:



Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 22/04/2025.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario General,
Miguel Hernández Serna,